CONTRATO N°21/2.017

Entre **LA GOBERNACION DE ALTO PARANÁ**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRÚN**, con Cédula de Identidad **N° 796.721**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ZOZA LLANTAS**, domiciliada en Tte. Sergio Martinez c/ Estero Bellaco – San Ignacio, Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. FELIX SANTOAGO SOSA RONALDI,** con Cédula de Identidad **N°1.919.025**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 328.416.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05-17, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1.066/2017 de fecha 19/06/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	25172503-002	Cubierta para camión	Unidad	EVENTO	10	LINGLING	CHINA	980.000	9.800.000
2	25172502-006	Cámara para camiones	Unidad	EVENTO	10	LINGLING	CHINA	95.000	950.000
3	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	EVENTO	4	LINGLING	CHINA	1.480.000	5.920.000
4	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	EVENTO	4	LINGLING	CHINA	1.480.000	5.920.000

GOBERNACIÓN ALTO PARANA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Gobernador

ZOZA LLANTAS
Tte. Sergio Martinez c/ Estero Bellaco
Tel: 0782 232 940 - 0986 455 438

5	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	EVENTO	10	LINGLING	CHINA	2.480.000	24.800.000
6	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	EVENTO	10	LINGLING	CHINA	1.980.000	19.800.000
7	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	EVENTO	15	LINGLING	CHINA	1.490.000	22.350.000
8	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	UNIDAD	15	LINGLING	CHINA	1.490.000	22.350.000
9	25172502-007	Cámara para máquinas pesadas	Unidad	EVENTO	10	LINGLING	CHINA	1.795.000	17.950.000
10	25172502-007	Cámara para máquinas pesadas	Unidad	EVENTO	14	LINGLING	CHINA	495.000	6.930.000
11	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	EVENTO	15	LINGLING	CHINA	1.790.000	26.850.000
12	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	EVENTO	10	LINGLING	CHINA	670.000	6.700.000
13	25172504-001	Cubierta para automóvil	Unidad	EVENTO	16	LINGLING	CHINA	240.000	3.840.000
14	25172503-001	Cubierta para maquinaria pesada	Unidad	EVENTO	15	LINGLING	CHINA	750.000	11.250.000
15	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	EVENTO	4	LINGLING	CHINA	800.000	3.200.000
16	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	EVENTO	4	LINGLING	CHINA	570.000	2.280.000
17	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	EVENTO	4	LINGLING	CHINA	590.000	2.360.000
18	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	EVENTO	4	LINGLING	CHINA	380.000	1.520.000
19	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	EVENTO	4	LINGLING	CHINA	380.000	1.520.000
Precio Total									196.290.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes Ciento noventa y seis millones, doscientos noventa mil. (Gs. 196.290.000)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, Gobernación de Alto Paraná, Secretaria de Servicios Generales Transporte y Talleres.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Servicios Generales, Transporte y Talleres.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las

ZOZA LLANTAS
Ite. Sergio Martinez c/ Estero Bellaco
Tel: 0782 232 940 - 0986 455 438

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay el día 04 mes de julio del año 2017.

Firmado por: ***LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA***

GOBERNACIÓN ALTO PARANA

ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN
C.I.Nº. 796.721
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por la Firma: ZOZA LLANTAS

Sr. FELIX SANTIAGO SOSA RONALDI
C.I.Nº. 1.919.025.
PROPIETARIO

ZOZA LLANTAS
Ite. Sergio Martinez c/ Estero Bellaco
Tel: 0782 232 940 - 0986 455 438